

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

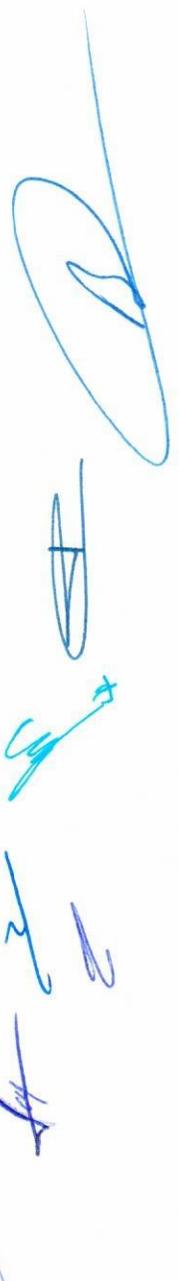
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

En la Ciudad de Texcoco, Estado de México, siendo las 9:30 horas, del día 16 de agosto de 2021, y derivado del pronunciamiento de fecha 30 de enero de 2020 por el Director General de la Organización Mundial de la Salud, declarando que el brote mundial por el nuevo coronavirus (2019-nCoV), constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional. El 21 de abril de 2020, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, anunció de manera oficial, que el Estado Mexicano había entrado en la Fase 3 de la emergencia sanitaria, razón por la cual se debían reforzar las medidas preventivas y de seguridad, a fin de evitar la creciente expansión de contagio por el virus SARSCoV2 (COVID); por lo que en "Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias, para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020", publicado en el Diario Oficial de la Federación"; en el cual se estableció la vigencia de la suspensión de actividades no esenciales del 30 de marzo al 30 de mayo de 2020.

El 15 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial del Federación, el Acuerdo emitido por el Secretario de Salud de Gobierno Federal denominado "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, publicado el 14 de mayo de 2020".

Y siendo imperativo por el Gobierno del Estado de México asegurar el correcto cumplimiento de los planes necesarios para la atención de la emergencia sanitaria nacional. Se emite el Acuerdo del Ejecutivo del Estado que prorroga el diverso por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 29 de mayo de 2020. Estableciendo en su artículo único lo siguiente: "Se amplía el periodo establecido en el "ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES PREVENTIVAS CON MOTIVO DE LA EPIDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO" y se prorroga la vigencia del mismo hasta que las autoridades sanitarias correspondientes determinen la reanudación de las actividades gubernamentales, garantizando, en todo momento, las medidas de prevención e higiene correspondientes."

De acuerdo con lo establecido en el sistema de semáforo por regiones, el Estado de México se encuentra en Color NARANJA. Y toda vez que las instalaciones del



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa se encuentran en el Municipio de Texcoco, Estado de México, están suspendidas las actividades gubernamentales, hasta que las autoridades sanitarias correspondientes determinen la reanudación, a fin de garantizar en todo momento las medidas de prevención e higiene.

Por lo que la presente videoconferencia se realiza a través de la plataforma **jitsi.org** mediante video conferencia en la plataforma, bajo el siguiente Enlace: <https://meet.jit.si/1Ex2021MejoraRegulatoriaCREDOMEX>

Y estando presentes el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el M. en C. Eliot Maycotte Luna Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, el M. en A.I.E. Antonio Tovar Pérez Secretario Administrativo, el Dr. Yasunari Cristóbal Muñoz Encargado del Despacho de la Secretaría Académica, la Lic. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control, el C. Juan Alfonso Reyes Bolaños Jefe del Departamento de Tecnologías de la información y la P.L.D.C.I. Nadia López Arteaga Asesora Técnica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 28, 31, 37, y 38 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; los cuales determinan la integración de los comités internos como órganos al interior de las dependencias que tienen por objeto de establecer un proceso permanente de calidad, y la implementación de sistemas para contribuir a la desregulación, la simplificación, y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, además de auxiliar al enlace de Mejora Regulatoria en sus funciones, A fin de llevar a cabo el acto protocolario del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quorum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria:
 - a) Presentación y en su caso aprobación del Alta de los Trámites en el Registro de Trámites y Servicios (RETyS):
 - ii. Cobro de Cuota por inscripción a la Maestría en Innovación de la Educación Matemática.
 - iii. Cobro de Cuota cuatrimestral para la Maestría en Innovación de la Educación Matemática.
 - iv. Cobro de Cuota mensual en plan cuatrimestral para la Maestría en Innovación de la Educación Matemática.
4. Clausura del Acto



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.

Se encuentran reunidos en la video conferencia señalada en la convocatoria respectiva, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, procede al pase de lista e informa que asistieron a la sesión todos los convocados, con lo que se determinó la existencia del quórum legal requerido para constituirlo en primera convocatoria efectuada en fecha 04 de agosto de 2021.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/1EX2021/001/001/21: El Presidente declara la existencia de Quórum Legal para iniciar la Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Lectura y en su caso, aprobación del orden del día

En uso de la palabra el Lic. Bernardo Olvera Enciso Rector del Centro Regional, le solicitó al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, dar lectura al Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, sometiendo a consideración de los integrantes, la aprobación de este, quedando aprobado por unanimidad de los integrantes presentes; tomando el acuerdo correspondiente:

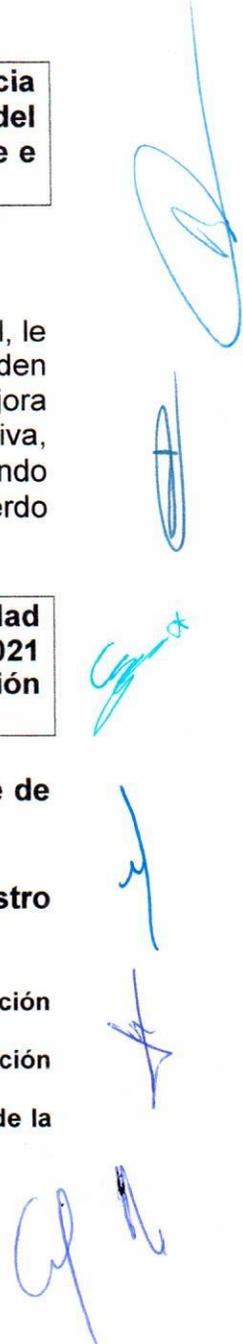
ACUERDO

CREDOMEX/CMR/1EX2021/001/002/21: El Comité aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día para iniciar la Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Discusión y Resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional

Presentación y en su caso aprobación del Alta de los Trámites en el Registro de Trámites y Servicios (RETyS):

Cobro de Cuota por inscripción a la Maestría en Innovación de la Educación Matemática.
Cobro de Cuota cuatrimestral para la Maestría en Innovación de la Educación Matemática.
Cobro de Cuota mensual en plan cuatrimestral para la Maestría en Innovación de la Educación Matemática



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Acto seguido El presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, solicita al M. en C. Eliot Maycotte Luna, Secretario Técnico presente a los miembros del Comité el desahogo del presente asunto. El cual presenta la propuesta de alta de los siguientes servicios

- Cobro de Cuota por inscripción a la Maestría en Innovación de la Educación Matemática.
- Cobro de Cuota cuatrimestral para la Maestría en Innovación de la Educación Matemática.
- Cobro de Cuota mensual en plan cuatrimestral para la Maestría en Innovación de la Educación Matemática

Lo cual se hace del conocimiento de los presentes, que en fecha 04 de Agosto de 2021 mediante Oficio No. 210C3401010000L/255/2021 el Dr. Yasunari Cristóbal Muñoz Encargado del Despacho de la Secretaria Académica, hizo atenta solicitud de presentar y en su caso aprobar el alta ante el Sistema de Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) del Estado de México, y para lo cual se le da el uso de la voz al Dr. Yasunari Cristóbal Muñoz Encargado del Despacho de la Secretaria Académica quien menciona lo siguiente: "La presente solicitud se realizó con el propósito de iniciar los trámites correspondientes, de los montos de precios y tarifas en relación con el concepto de servicio de la Maestría en Innovación de la Educación Matemática (MaEM) que dará inicio en el próximo 7 de septiembre de 2021."

Acto seguido la Lic. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control pregunto que, si la aprobación del presente asunto no va a modificar los costos de los cobros, los cuales ya fueron aprobados mediante acuerdo celebrado en Junta Directiva y autorizados por la Secretaria de Finanzas, a lo cual el M. en C. Eliot Maycotte Luna, Secretario Técnico le hace del conocimiento que no, que se van a respetar los costos ya aprobados y que la finalidad del asunto es para poder contar con el sustento y aprobación de los servicios ante Sistema de Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) del Estado de México, lo cual es necesario para brindar la certeza jurídica en los tramites y servicios que ofrece el Centro Regional.

Motivo por el cual el presidente Lic. Bernardo Olvera Enciso, solicita a los miembros del comité la aprobación del Alta ante el en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYs) de los Servicios denominados:

- Cobro de Cuota por inscripción a la Maestría en Innovación de la Educación Matemática.
- Cobro de Cuota cuatrimestral para la Maestría en Innovación de la Educación Matemática.



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

- Cobro de Cuota mensual en plan cuatrimestral para la Maestría en Innovación de la Educación Matemática

Y a su vez le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione en trabajo continuo con la Secretaría Académica las diligencias necesarias para su envío en tiempo y forma.

El presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos quedando como acuerdo:

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/1EX2021/001/003/21: El Comité aprueba por unanimidad de votos, la aprobación del Alta de los Trámites en el Registro de Trámites y Servicios (RETyS):

- Cobro de Cuota por inscripción a la Maestría en Innovación de la Educación Matemática.
- Cobro de Cuota cuatrimestral para la Maestría en Innovación de la Educación Matemática.
- Cobro de Cuota mensual en plan cuatrimestral para la Maestría en Innovación de la Educación Matemática

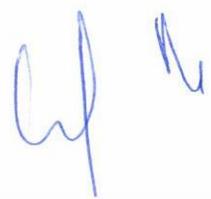
Y le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione en trabajo continuo con la Secretaría Académica las diligencias necesarias para su envío en tiempo y forma

Clausura del Acto.

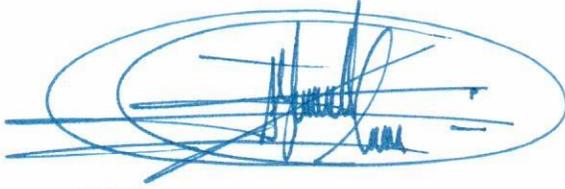
Finalmente, en atención al punto cuatro, del orden del día y sin más asuntos por el momento, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, da por clausurada la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa a las 9:50 horas del día 16 de Agosto del año dos mil veintiuno, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, los servidores públicos que en este intervinieron.



Lic. Bernardo Olvera Enciso
Rector del Centro Regional de Formación
Docente e Investigación Educativa
PRESIDENTE



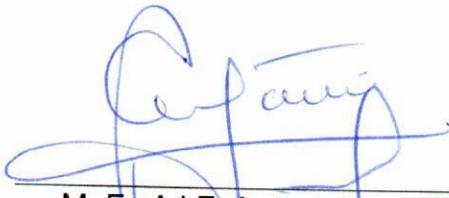
2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."



M. en C. Eliot Maycotte Luna
Jefe de la Unidad Jurídica y de
Igualdad de Género
SECRETARIO TÉCNICO



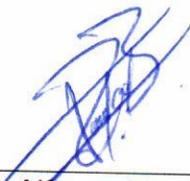
Lic. Norma Gisela López Calva
**Titular del Órgano Interno de
Control**



M. En A.I.E. Antonio Tovar Pérez
Secretario Administrativo
VOCAL



Dr. Yasunari Cristóbal Muñoz
Encargado del Despacho de la
Secretaría Académica
VOCAL



C. Juan Alfonso Reyes Bolaños
Jefe del Departamento de
Tecnologías de la información
VOCAL



P. L.D.C.I. Nadia López Arteaga
ASESORA TÉCNICA